OFICIO Núm: SGyDU-DDU-008071/2026

NORMAN ADRIAN TORRES ALCARAZ
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

ASUNTO: SE ATIENDE OFICIO SI.DGPI.2026/0769.

En respuesta a su oficio SI.DGPI.2026/0769, mediante el cual solicita:

"...a efecto de que se emita el Alineamiento y Número Oficial, respecto del predio denominado "Parque Ecológico", en el que se proyecta la construcción de la Estacion de Transporte Colectivo Urbano y Sub urbano de Pasajeros de Ruta Fija; Nodo de Transferencia Intermodal Parque Ecológico, con una superficie de 5,542.983 m2 ..." con las medidas y colindancias aportadas por usted.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 11, 60 de La Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 4, 5, 16, 119, 124, 125, 126, 213 al 228 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 78 y 185 de la Ley Orgánica Municipal; 661, 1033, 1034 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 14 y 16 de Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Puebla. **Hago de su conocimiento**:

Que, en esta data fue expedida la Resolución de Alineamiento y Numero Oficial 201._08046_/26, expediente 20126001162400000, a nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, para el inmueble amparado con la cuenta predial 1012759801, asignándole el el número oficial 1501 de la Calle 30 Sur, Colonia Dos de Abril, documento que cuenta con códigos seguro de verificación 601212a28518120ba1607ea0e209111eJ y QR por haberse firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada y para ser autenticado a través de la liga https://experta.pueblacapital.gob.mx/web/validacionFirmas.do?opcion=1&modo=0 de la que adjunto al presente una impresión para los efectos conducentes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
AV. 4 PONIENTE NO. 1101 COL. CENTRO
PUEBLA, PUE. C.P. 72000
TEL: +52 (222) 3.03.94.00 Ext. 5442 y 5449

OFICIO Núm: SGyDU-DDU-008071/2026

Sin más por el momento le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ING. JOSE DOLORES ARRIOJA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/4/SGDU/DDU/J

C.C.P. **ARCHIVO**
l´JDA/A´AHC/A´JRT

Gobierno de la Ciudad de Puebla 2024-2027

Dirección de Desarrollo Urbano

N. Alineamiento: 201._08046_/26
Número de expediente: 2012600116240000
Número de solicitud: 104215

Artículos 27 párrafo 3, 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV incisos a), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, 75,76, 78 fracciones XLI, XLIII, XXXVII, 85, 86 de la Ley Orgánica Municipal, 4, 5, 6, 11 fracciones I, II., XI, 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,.4, 5, 6, 12 fracciones. IV, 16, 104, 105, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2, 3, 4 Numeral 116, 8, 11, 15, 17 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; Artículos 12 Fracciones I, II y XVIII,22, 23, 24, 48 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; 658 fracción V, 661, 1033, 1041 a 1053(alineamiento y número oficial) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; así como lo señalado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

Información del Propietario o Poseedor

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Número de identificación: GEP850101IS6
Domicilio: CALLE 11 ORIENTE N° Exterior: 2224	Correo electrónico: direccion_ddu@outlook.com
Colonia. AZCARATE	Teléfono 00000

Ubicación del predio

No Oficial Asignado
Número oficial 1501

Número interior:
Para el predio con entrada en la vía pública denominada: CALLE 30 SUR
Del Asentamiento Humano: COLONIA DOS DE ABRIL

Datos del predio

Manzana:	N° de Lote:
Cuenta Predial: 1012759801	Clave catastral:003044600010000
Superficie total del terreno en m2: 5542.983	Local.
Coordenadas UTM	
X: 585836.1155066458	Y: 2104277.4378860868

Punto Cardinal	Medidas	Colinda con:
Norte	90.199, 32.451, 29.743	Propiedad Particular
Sur	84.761	Propiedad Particular
Oriente	30.886, 24.736	Vía Pública
Poniente	20.374	Propiedad Particular

Notas

1. El presente documento NO constituye NI certifica constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble de que se trate, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La información que sustenta el presente documento se encuentra contenida en el expediente n° 2012600116240000.
3. El costo de los derechos generados se encuentran en la Orden de Cobro (Línea de Captura) por un total de $ 0.00.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARTEAGA	18/09/2025 17:39

601212a2851810ba1607ea0e209111eJ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

4. Sujeto a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias aplicables e indicadas en el Fundamento Legal.
5. La presente constancia está sujeta a los artículos 722, 723 y 724 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).
6. Sujeto a los artículos 245 y 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el caso de falsedad o dolo en la información presentada para la obtención de Constancias o Licencias proporcionadas por el Ayuntamiento de puebla.
7. Este documento deberá acompañarse del recibo de pago que expida la Tesorería Municipal y no serán válidos si presenta alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
8. Las placas con número oficial deberán colocarse en la entrada del predio.
9. La presente constancia No cambia el Régimen Ni el Uso de Suelo actual indicados en la Carta Urbana vigente.
10. La presente constancia es de carácter técnico urbanístico y se expide en base a la documentación presentada por el interesado y bajo el principio de buena fe.
11. La vigencia quedará sujeta a la actualización del PMDUS (Programa Municipal de Desarrollo Urbano).
12. Verificación del documento y validación de la firma electrónica: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp

Observaciones Constancia alineamiento y número oficial (COALNO)

-SUJETO A LA RECTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y NÚMERO OFICIAL.
-RESPETAR SECCIÓN DE CALLE MARCADA EN CROQUIS
-SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
-EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE SOLICITO MEDIANTE LA VENTANILLA DIGITAL
-ESTE TRÁMITE NO AUTORIZA SUBDIVISIÓN

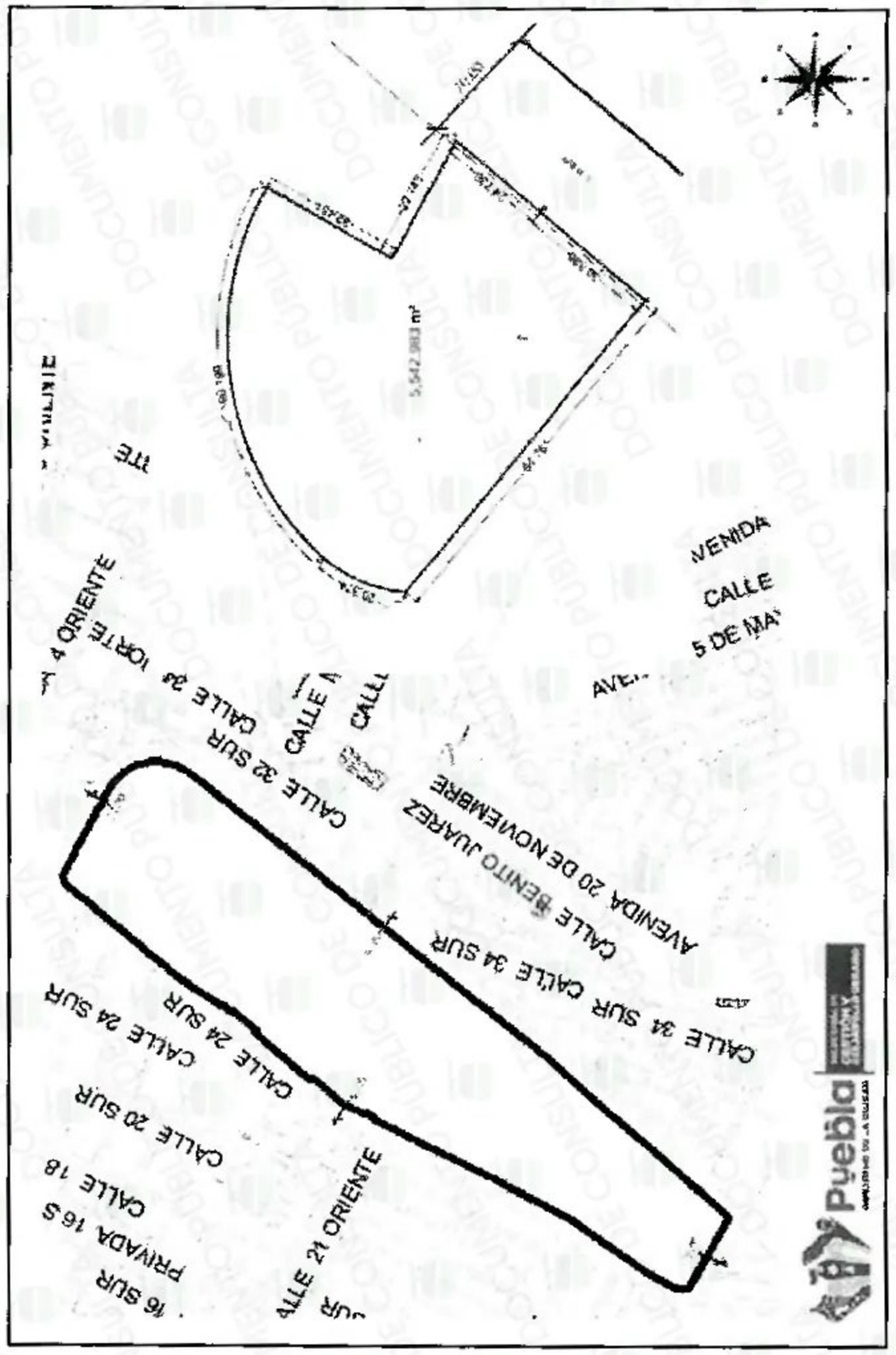
ESCRITURA VOLUMEN No. 507 INSTRUMENTO No. 37043 I.R.P.P. 20/12/1988.

NOTA...
LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA SUBDIVISION, SOLO LA OCUPACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO.

601212a28518120ba1607ea0e209111eJ

COPIA AUTÈNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx:validacionDoc.index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	18/09/2020 17:30



Fecha/hora:
Documento firmado por:
JOSE EDGAR AVENDAÑO

601212a28518120ba1607ea0e209111eJ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

ANEXO DE FIRMA ELECTRÓNICA

JOSE DOLORES ARRIOJA
Luy4IXUlgi6rrtZ95JZroqrYweuRRIIMsqkHivmObO2Qt3yUBxa+6B4l3iKGV6qrBJdOMs3NZ09Xo+SG2XQ+yxKmgJHxufiMQbZKYsl
C15l7vNw2BlifxW6ePj0WxRoE05kd9pmt4OygliFyKsd6WTUXgoSmFl1ET4YF6HH5Gft3Os0H6OpfJgROfkh9equmMph5UmtFfnAih
pcEswA5xrZSS/S/JkwiG7+Mj6b8vahznmBq2JSHtrU+yUVzxr2iiDxHMQeE69iaWKJNxerWMEQkrvRbuMIDtxak4E1NR1UEsIdmPz
QNLGdhIAofxumTjSxds4vci6WGDtyTQXkHow==

JOSE DOLORES ARRIOJA
Luy4IXUlgi6rrtZ95JZroqrYweuRRIIMsqkHivmObO2Qt3yUBxa+6B4l3iKGV6qrBJdOMs3NZ09Xo+SG2XQ+yxKmgJHxufiMQbZKYsl
C15l7vNw2BlifxW6ePj0WxRoE05kd9pmt4OygliFyKsd6WTUXgoSmFl1ET4YF6HH5Gft3Os0H6OpfJgROfkh9equmMph5UmtFfnAih
pcEswA5xrZSS/S/JkwiG7+Mj6b8vahznmBq2JSHtrU+yUVzxr2iiDxHMQeE69iaWKJNxerWMEQkrvRbuMIDtxak4E1NR1UEsIdmPz
QNLGdhIAofxumTjSxds4vci6WGDtyTQXkHow==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2 fracción XXIV, 3 fracción VIII, 12, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Electrónico y la Ventanilla Digital del Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", así como el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándums y circulares de las dependencias y entidades".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

601212a2851812Obaa1607ea0e209111eJ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	16/09/2025 17:30